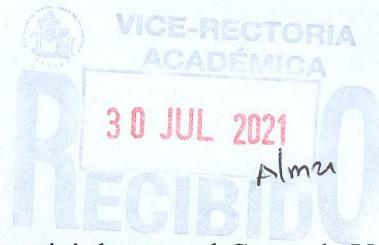




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INGENIERÍA EN ALIMENTOS

M.C. Alma Yadira Salazar Govea  
Profesor-Investigador  
Presente



Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el Curso de Verano (del 10 de agosto de 2020 al 02 de octubre de 2020) y las fechas de entrega de los avances programáticos:

Materia	Grupo(s)
Operaciones Unitarias con Procesos Térmicos	706

1er avance programático, 25 de agosto de 2020, 2do avance programático, 10 de septiembre de 2020 y 3er avance programático, 28 de septiembre de 2020;

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha y hora de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el término del curso.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en actas con un solo decimal.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INGENIERÍA EN ALIMENTOS

7. No cambiar el horario de clases; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Todos los cursos se deberán presentar en el campus virtual (<https://campusvirtual.utm.mx/>), el material (notas, pdfs, diapositivas, etc) se debe subir todos los días lunes. Se deberán dar asesorías miércoles y jueves según el horario asignado, estas asesorías deberán ser en el foro del campus virtual y si lo requieren, usar además una plataforma como zoom, meet, WhatsApp, etc.
12. De ser necesario se crearán vídeos, los cuales se subirán a YouTube una cuenta creada para toda la universidad, se deben compartir los videos al correo [jonathanb@mixteco.utm.mx](mailto:jonathanb@mixteco.utm.mx).
13. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente

"Labor et Sapientia, Libertas"

Huajuapán de León, Oax.

20 de julio de 2020.



Dra. Paulá Cecilia Guadarrama Mendoza  
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Alimentos

Recibi  
  
19/03/21

C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INGENIERÍA EN ALIMENTOS

Dra. Beatriz Hernández Carlos  
Profesor-Investigador  
Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el Curso de Verano (del 02 de agosto de 2021 al 24 de septiembre de 2021) y las fechas de entrega de los avances programáticos.

Materia	Grupo(s)
Química Orgánica II	306-A



1er avance programático, 17 de agosto de 2021, 2do avance programático, 02 de septiembre de 2021 y 3er avance programático, 20 de septiembre de 2021;

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el término del curso.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores o escritas en hojas con un solo decimal.



Recibido  
Beatriz Hernández  
01/07/21



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INGENIERÍA EN ALIMENTOS

7. No cambiar el horario de clases; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulado en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente  
"Labor et Sapientia, Libertas"  
Huajuapán de León, Oax.  
01 de julio de 2021.

Dra. Paula Cecilia Guadarrama Mendoza  
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Alimentos



C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.

---

K. M. 2.5 CARRETERA HUAJUAPAN - ACATLIMA 69000

OAXACA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INGENIERÍA EN ALIMENTOS

M.C. Evaristo Isac Velázquez Cruz

Profesor-Investigador

Presente

Por medio del presente se le informa acerca de la(s) materia(s) que impartirá durante el Curso de Verano (del 02 de agosto de 2021 al 24 de septiembre de 2021) y las fechas de entrega de los avances programáticos:

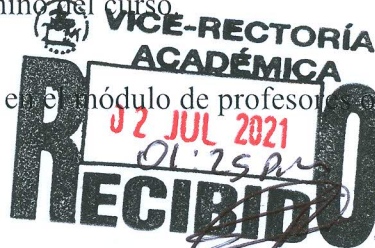


Materia	Grupo(s)
Química general para ingeniería	102

1er avance programático, 17 de agosto de 2021, 2do avance programático, 02 de septiembre de 2021 y 3er avance programático, 20 de septiembre de 2021;

A continuación se describe una serie de puntos que debe atender para cumplir de manera apropiada con los procedimientos establecidos oficialmente en nuestra institución.

1. Las asistencias y los resultados de los exámenes parciales y ordinarios, deberán registrarse en el módulo de profesores o en su caso entregarse a Servicios Escolares (para los alumnos que no están en el sistema NES Escolares), a más tardar tres días después de su aplicación, en concordancia con el calendario de exámenes publicado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Tomar asistencia todos los días de impartición de clase. El estudiante deberá cumplir con los porcentajes de asistencia que indica el Reglamento de Alumnos para tener derecho a exámenes parciales, ordinarios y extraordinarios.
3. No cambiar la fecha, hora y lugar de aplicación de los exámenes publicados por el Departamento de Servicios Escolares.
4. Asistir puntualmente a impartir su(s) asignatura(s) y concluya cinco minutos antes de la hora.
5. Sus clases deberá impartirlas hasta el término del curso.
6. Las calificaciones deberán ser registradas en el módulo de profesores y escritas en actas con un solo decimal.



Handwritten signature and date: 01/07/2021



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
INGENIERÍA EN ALIMENTOS

7. No cambiar el horario de clases; no adelantar clases, sin la autorización de la Jefatura de Carrera y de la Vice-Rectoría Académica, con notificación a Servicios Escolares.
8. Después de reportar las calificaciones, entregue los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales al Departamento de Servicios Escolares para su resguardo. Cabe recordar que el alumno tiene derecho a la revisión de examen y a una copia de su examen, de acuerdo al Reglamento de Alumnos.
9. Todos los alumnos tienen derecho a presentar exámenes ordinarios, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de asistencia estipulada en el Reglamento de Alumnos.
10. No dictar la clase y los alumnos por ningún motivo impartirán las clases.
11. Para información adicional relacionada al programa de las materias, consulte la liga electrónica: <http://www.utm.mx/~ofertaeducativa/>.

De antemano agradezco su apoyo y quedo de usted.

Atentamente  
"Labor et Sapientia, Libertas"  
Huajuapán de León, Oax.  
01 de julio de 2021.

Dra. Paula Cecilia Guadarrama Mendoza  
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Alimentos



C.c.p. Dr. Agustín Santiago Alvarado.- Vice-Rector Académico. Para conocimiento.  
C.c.p. Expediente.

